

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA DE 18 DE JULIO DE 2024

Previa convocatoria, cursada en tiempo y forma, se reúnen los miembros del Consejo de Gobierno de la Universidad de Extremadura que figuran en el anexo de hoja de firmas que se incorpora a esta acta, incluyendo quienes han excusado su inasistencia.

Siendo las 10:15 horas del día 18 de julio de 2024, en sala de videoconferencia creada al efecto mediante medios telemáticos, en segunda convocatoria, con la presencia del Presidente y Secretario, y la mayoría necesaria de sus miembros para celebrar válidamente sesión extraordinaria conforme al siguiente **orden del día**:

- 1.- *Aprobación, si procede de actas de sesiones anteriores (29 de mayo 2024 y 28 de junio 2024).*
- 2.- *Informe del Rector.*
- 3.- *Asuntos Generales:*
 - 3.1. *Aprobación, si procede, de la propuesta al Consejo Social para la participación de la UEx en el Instituto Panda.*
 - 3.2. *Aprobación, si procede, de modificación del Manual de identidad corporativa de la UEx.*
 - 3.3. *Aprobación, si procede, del Reglamento del archivo universitario de la UEx.*
 - 3.4. *Aprobación, si procede, del Reglamento de creación y funcionamiento de la sede electrónica de la UEx.*
 - 3.5. *Aprobación, si procede, de convocatoria de elecciones de estudiantes a Claustro 2024.*
4. *Gerencia:*
 - 4.1. *Aprobación, si procede, de convocatoria de promoción interna de PTGAS laboral (diversos puestos).*
 - 4.2. *Aprobación, si procede, de convocatoria de concurso de traslado de PTGAS funcionario (jefaturas de sección).*
 - 4.3. *Aprobación, si procede, de convocatoria de concurso-oposición de PTGAS funcionario (C1 de investigación).*
- 5.- *Planificación Académica:*
 - 5.1. *Aprobación, si procede, de reconocimientos automáticos de créditos.*
 - 5.2. *Aprobación, si procede, de adscripción de asignaturas a áreas de conocimiento.*
 - 5.3. *Aprobación, si procede, de la estimación de la carga docente por asignatura (ficha 12c).*
 - 5.4. *Aprobación, si procede, de modificación de titulaciones.*
 - 5.5. *Aprobación, si procede, de propuesta de títulos propios y formación permanente.*
6. *Investigación y transferencia:*
 - 6.1. *Aprobación si procede de la creación de la spin off Health and Agingtech.*
 - 6.2. *Elección de un nuevo miembro, en sustitución, para la comisión delegada de Consejo de Gobierno para los contratos artículo 60 LOSU.*
7. *Profesorado:*
 - 7.1. *Aprobación, si procede, de comisiones de servicio del PDI.*
 - 7.2. *Aprobación, si procede, de la propuesta de la comisión para la designación de profesores eméritos.*
 - 7.3. *Renovación del profesorado asociado.*
8. *Economía:*
 - 8.1. *Mdificaciones presupuestarias: expediente de incorporación de remanentes.*
9. *Estudiantes, empleo y movilidad*
 - 9.1. *Aprobación, si procede, del grado de experimentalidad de nuevas titulaciones.*
10. *Asuntos de trámite:*
 - 10.1. *Convenios con otras instituciones.*
 - 10.2. *Convenios SGTRI.*
 - 10.3. *Asuntos varios.*

11. Ruegos y preguntas

Antes de comenzar la reunión, el Secretario General de la Universidad de Extremadura explica los aspectos legales de la convocatoria legalmente amparada en el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico del Sector Público (LRJSP), cumpliendo los requisitos que exige la propia ley sobre identidad e interactividad de sus miembros. La grabación de la sesión está legalmente autorizada por el artículo 18 de la LRJSP, no siendo necesario recabar el consentimiento de los participantes, no obstante, si alguien considera que no quiere que se pueda ver la identidad de su domicilio puede seguir la sesión por audio conferencia.

El Secretario General advierte que la sesión está siendo grabada por la Universidad de Extremadura y eso convierte la grabación en un documento oficial de la misma, cualquier otra grabación no está autorizada y su difusión por cualquier medio podría constituir un delito de infidelidad en la custodia de documentos y violación de secretos previsto en los artículos 413 a 419 del Código penal, castigadas con pena de prisión e inhabilitación.

Desarrollo del punto 1. Aprobación, si procede de actas de sesiones anteriores (29 de mayo 2024 y 28 de junio 2024).

Se aprueban las actas por asentimiento unánime de todos los presentes.

Desarrollo del punto 2. Informe del Rector.

En primer lugar, el Sr. Rector informa de nombramientos y ceses:

- En la Comisión Mixta de Seguimiento del Concierto UEx-SES en representación de los estudiantes:

Cese: Dña. Sofía López Núñez

Nombramiento: D. Mario Fuentes Martín

- Consejo de Gobierno de la UEX dentro del cupo de libre designación:

Cese: D. Juan Enrique Pérez Martín

Nombramiento: D. Juan Jesús Ruiz Lorenzo

- Consejo de Gobierno de la UEX dentro del grupo de Decanos y Directores de Centro:

Cese: D. David González Gómez

Nombramiento: D. Juan Enrique Pérez Martín al ocupar el primer puesto en la lista de reserva.

- En la Comisión de Convivencia de la Universidad de Extremadura:

Nombramientos: Dña. Irene Cabañas Díaz como Presidenta y Dña. Sofía Blanco Lucas, estudiante, como Secretaria tras la elección realizada el día 21 de junio, fecha de constitución de la comisión.

En segundo lugar, informa del RR 902/2024 por la que se declaran días inhábiles a efectos de cómputo de plazos en procedimientos administrativos, tanto para la presentación de

solicitudes como para la realización de trámites o su resolución y notificación del 1 al 16 de agosto de 2024 (DOE del lunes 15 de julio).

En tercer lugar, informa de la Supresión de la Unidad de Gestión de Conflictos Interpersonales de la Universidad de Extremadura por quedar sus actividades y competencias incluidas dentro de las Normas de Convivencia de la UEx (DOE de 2 de enero de 2024).

En cuarto lugar, informa que la apertura del curso académico 2024-2025 se celebrará en 10 de septiembre en el Paraninfo de la UEx en el campus de Badajoz. Dará la lección inaugural el profesor Francisco José Vaz Leal, catedrático más antiguo de la Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud.

En quinto lugar, por lo que a planificación académica respecta, informa del cese Don Antonio Salvador Plans (jubilación) y del nombramiento de Doña M^a Josefa Inmaculada Sánchez Casado para la Coordinación de la Comisión Intercentro del MUFPEs (Máster Universitario de formación del Profesorado). Traslada su agradecimiento y bienvenida.

En sexto lugar: Joint degrees (EUGREEN): señala que a partir de septiembre 2024 se crearán las comisiones internacionales coordinados por el Vicerectorado de Planificación que trabajarán en la concreción de los verifacas.

Informa de la Implantación de los másteres conjuntos prevista para el curso 2026-27: de los 8 másteres finalistas debatidos en la reunión de la Comisión de Educación en la Universidad de Évora en junio, 3 fueron elegidos:

Dos Másteres Coordinados por la UEx (Estratégicos): Sustainability, Innovation, Entrepreneurship in Intelligent Rural Territories: UEx, Tecnológica del Atlántico, Évora, Angers y Oradea. Ubicado en FFyL; Green Energy for Sustainability and Resilience: UEx, Tecnológica del Atlántico, Oradea, Gavle, Mandeburg. Ubicado en EII.

Un Máster coordinado por la Universidad de Parma.

En séptimo lugar, en cuanto a estudiantes, empleo y movilidad, informa del Programa de Internacionalización y Retorno del Talento (PIRT) 2024, con dos modalidades:

Modalidad. A Programa de Becas de Formación a Tiempo Completo para la realización de prácticas. Comenzarán el 1 de julio y finalizarán el 31 de diciembre 2024. Se han concedido 61 Becas de Formación a Tiempo Completo.

Modalidad B. Programa de Internacionalización y retorno del talento para la realización de prácticas formativas en empresas u organizaciones socias del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (México), en el Campus de Querétaro y otras instituciones de reconocido prestigio en el ámbito latinoamericano. Tras varios años inactivo se ha logrado activar y se han concedido 7 bolsas de viajes de 4 meses. Financia la Junta de Extremadura y se gestiona desde el Secretariado de RRII y desde el SEPIE

Igualmente de actividad piloto de voluntariado internacional en proyectos de cooperación al desarrollo al país de Benín, 2024. Se lanza, por primera, vez la convocatoria de estas ayudas distribuidas en: Estudiante del Grado en Veterinaria:1; Estudiante de Grado en Enfermería:1; Estudiante del Grado en Terapia Ocupacional:1

Financia la AEXCID y se gestiona desde la oficina de Cooperación y Acción Social.

En octavo lugar, en cuanto a investigación y transferencia, informa de: Convocatoria de contratos posdoctorales JEx: publicación DOE mediados agosto; Convocatoria de contratos posdoctorales MSCA-COFUND: cierre plazo 6 de agosto; Convocatoria de ayuda a grupos GR24: publicación DOE finales de agosto; Convocatoria de proyectos de investigación IB: publicación DOE finales de agosto; Resolución predoctorales: resolución definitiva primeros de septiembre

Se abre turno de intervenciones:

-Toma la palabra el Sr. Muñoz de la Peña y se refiere respecto a las Ayuda a Grupos y al Plan Regional de Investigación, cuyas convocatorias se aprobaron aunque pero cree que aún no ha salido en DOE, y pregunta cuándo se va a iniciar. Entiende que probablemente hasta después de vacaciones ya no habrá ningún plazo que cumplir por parte de los investigadores y quizás esto en septiembre pueda ya concretarse realmente. Pregunta también si todavía no está resuelta la convocatoria de los predoctorales, así como por el retraso que hay en el Decreto de las figuras LOSU por parte de la Junta de Extremadura, pues esto afecta también al Convenio del Colectivo del PDI laboral de la Universidad. Se empezó a trabajar en él, pero no sabe más, le gustaría saber cómo va el tema del Convenio. Y en relación con esto, pregunta qué va a hacer la UEx con el tema de la contratación de Asociados, de 18 a 12.....; así como por la posible financiación de las plazas de Ayudante Doctor por parte del Ministerio, que está en relación con el tema de los Asociados. Finalmente se interesa por el tema de los Estatutos.

Responde el Sr. Rector respecto a la resolución de la convocatoria de predoctorales, que no tiene un dato concreto, la noticia extraoficial es que se quiere publicar la resolución definitiva a primeros de septiembre. Con respecto al Decreto de figuras LOSU, se ha estado trabajando en ese Decreto, obviamente hay que tenerlo cuanto antes porque condiciona aspectos tales como el Convenio Colectivo, que habría que redactar con base en ese Decreto, desde el Vicerrectorado de Profesorado se está trabajando conjuntamente con la Secretaría General de la Universidad, pero hasta el momento no se ha elaborado dicho decreto y, por tanto, consideramos que preparar un Convenio Colectivo sin tener un Decreto de figuras, pues quizás no sea lo más conveniente. Respecto a la contratación de profesores asociado va estrechamente ligada al plan de la del Ministerio vía convenio con la Junta de Extremadura, para proporcionar los profesores ayudantes doctor que se necesitan para para la LOSU. En ese sentido aún no se ha firmado el convenio entre la Junta de Extremadura y el Ministerio de Ciencia e Innovación y Universidades, y como saben los convenios van a ser bilaterales, el Ministerio va a firmar con cada comunidad autónoma no con la universidad, y dentro de ese plan a la Universidad de Extremadura no corresponde en 54 plazas de profesor ayudante doctor que tenemos que tener ejecutada antes de junio del año que viene y correspondería un 40% del total, unas 35 plazas también de los ayudantes doctor que tendremos para ejecutarlas hasta junio de 2027. Estamos a la espera de la firma del convenio para poner en marcha el procedimiento. Desde el Vicerrectorado de profesorado esto está bastante avanzado y prácticamente a la espera únicamente de la de la firma del convenio. En relación a los Estatutos, la Comisión está trabajando de manera regular, estaba previsto tener un borrador a finales de este mes del mes de julio, pero va a estar un poco complicado por la complejidad y por la dificultad, y esperamos tenerlos lo antes posible a los primeros del tercer cuatrimestre del año para someter la exposición pública y llevarlo a Claustro. Tan pronto se tenga un borrador disponible lo haremos público para y se lleven a cabo las aportaciones que se consideren.

-Toma la palabra el Sr. Vicerrector de Profesorado y señala que el convenio va con retraso, y la razón ya dada por el propio profesor Muñoz de la Peña, de que no tenemos el Decreto, es suficiente para que no nos parezca empezar así. Insistimos todas las semanas en que necesitamos el Decreto. Habrá cosas que se podían haber estudiado, pero es este ha sido pues el peor año del vicerrectorado de profesorado desde que él, en cuanto a la cantidad de trabajo que hacer. Hemos tenido que priorizar y la priorización ha sido clara, en primer lugar, en lo que respecta a este curso pues empezamos con lo de la PDA que ha agotado física y mentalmente, por lo que ha significado de pelea con los compañeros y del número enorme de reclamaciones por nada, que nos ha llevado a un gran retraso en la en la resolución de las plazas.

Además de eso ahora mismo estamos a tiempo completo con las conclusiones que salen de la propia PDA, en una fecha en la que jubilaciones y renuncias de compañeros que sacan plazas en otras en otras universidades, pues conlleva a hacer un repaso absoluto de todas y cada una de las áreas y campus, y dotar qué es lo que queremos hacer, y empezar a llamar aquellos sitios en los que tenemos bolsa para para que pueda empezar lo mejor posible el curso que viene. Y donde no se tiene bolsa, a la semana que viene organizarlo. Ya ha comentado en el Sr. Rector que tenemos que encargarnos del tema de los ayudantes doctor que puede que nos financia el Ministerio, y pero que hasta que no firmemos y sepamos cuáles son las condiciones pues no sabemos qué hacer. En cualquier caso, lo que sí hemos adelantado es que vamos intentar justificar de las 92 plazas que sacamos en diciembre, si es posible justificar la mayor parte de ellas. En cualquier caso, esto es una cuestión que tendremos que ver, lógicamente, con las organizaciones sindicales, porque dependiendo de cómo sea el convenio, la justificación será de una manera u otra. Si nos piden que los asociados tienen que haber pasado a 120 horas, pues tendremos que negociar eso. Alguna podremos justificarla en cuanto a que algún asociado ha ganado plaza de ayudante doctor pues lo justificaremos. Intentaremos justificar de todas las maneras posibles, tenemos ya localizado cada una de las plazas para intentarlo. Y, por otro lado, nos falta también convocar la Instrucción para las plazas de funcionario, pero no les da tiempo. Ha sido un año muy duro para todo.

Señala el Sr. Rector que el vicerrectorado lleva una carga de trabajo tremenda este año con todas las tareas que se han comentado, que realmente no son ni pocas en cuantías, ni fáciles en cuanto a en cuanto a su complejidad. Tenemos que ser todos un poquito pacientes, porque también tenemos la incertidumbre del Decreto de figura de cómo el Ministerio va a ejecutar final esas plazas, que en principio las va a pagar que en principio el dinero no está todavía.

-Toma la palabra el Sr. Vaz, para agradecer que la Universidad quiera contar con él para la lección inaugural del próximo curso académico. Es un honor para él, y espera estar a la altura de las circunstancias. Aclara que posiblemente es el Catedrático de su Facultad que tiene una vinculación más antigua con la Universidad de Extremadura, pero posiblemente no sea el catedrático más antiguo. También pide disculpas si algún profesor de mi Facultad ha sido responsable de los malos ratos que haya podido pasar en el Vicerrector de profesorado.

-Toma la palabra al Sr. Espada. Pensaba dejar para ruegos y preguntas su interés por el Convenio Colectivo del PDI laboral, pero como se ha abierto el debate en este en este punto va a intervenir. Señala que tienen alguna discrepancia sobre la forma y procedimiento que se está llevando en la negociación. Ellos no fueron denunciantes del Convenio, pero una vez denunciado participaron en la elaboración de la propuesta que se la ha hecho llegar al Vicerrector el 21 de marzo de este año y ya estamos a 18 de julio, son casi tres meses. Sabemos los motivos que llevan al retraso en convocar una reunión de la Mesa Negociadora, podríamos compartir algunos de sus motivos o podríamos ser un poco razonable, pero cuando llevamos ya tres meses creemos que ya debería haber sido el momento a haber convocado la Mesa, y en todo caso todo lo que se dice en los pasillos y aquí en este Consejo de Gobierno trasladarlo a la Mesa, a las partes negociantes, para que allí valoremos toda la situación. Entendemos que el Decreto de Figura puede tener una incidencia en el Convenio, pero pregunta qué sucede si el Decreto se eterniza y no se publica ¿vamos a estar sin Convenio años? No sabe las previsiones que hay, las conversaciones del Equipo de Gobierno con la Consejería. Se podría empezar a negociar ya, aunque haya algunas cuestiones que se puedan para ver cómo van en el Decreto, pues se hace, y concretan ya en el último momento. Termina solicitando la convocatoria de una reunión de la Mesa Negociadora.

-Toma la palabra el Sr. Hermoso para suscribir todo lo que ha dicho el Sr. Espada.

-Toma la palabra el Sr. Antón. La pregunta primera, es sobre los másteres universitarios de investigación en ciencias, ingeniería y arquitectura, que están con modificaciones en la ANECA, y no sabemos nada sobre si se van a poder ofertar el próximo curso y hay alumnos interesados en cursarlos. La segunda pregunta va por la intervención del Sr. Vicerrector, en cuanto a la

normativa extraordinaria que se está redactando para los procesos de promoción a Catedrático y a Profesor Titular, pues parece que nos vamos a ir a septiembre para para negociarlo y se aprobaría en octubre y parece que se está dilatando en demasía, y vamos a juntar los dos procesos: la parte de los habilitados a 31 de marzo, y los habilitados al 30 de septiembre. Parece que esto se está dilatando todo mucho en el en el tiempo, y hay mucha intranquilidad. Por otro lado, no tenemos la oferta de empleo público como en otros años, que a estas alturas la conocemos; no sabemos el número de plazas que aún ha salido por lo que por lo que intuye nos vamos a ir a septiembre. Como dice el compañero Luis Espada quizás el foro no es este y sea la Mesa Negociadora con las organizaciones sindicales.

-El Sr. Rector, en relación con los másteres, cede la palabra a la Sra. Vicerrectora de Panificación Académica que señala que el 27 de junio llegó el informe favorable de ANECA del MUI en Ciencias. Se informó al Centro. Se está esperando el informe favorable del MUI en Ingeniería y Arquitectura, pero para el MUI en Ciencias en el curso que empieza se abrirá un período de matrícula en septiembre y tal vez en octubre porque, no hemos podido abrirlo antes, en fecha ordinaria, porque no podíamos abrirlos sin tener el informe favorable de ANECA. Y si se recibiese el del MUI en Ingeniería y Arquitectura se incorporaría a esa matrícula.

El Sr. Vicerrector de Profesorado pide disculpas por no convocar Mesa Negociadora, pero hay un exceso de trabajo. Para él es más importante empezar con las plazas necesarias para el curso. También para él es muy importante conocer el Decreto de figuras, y saber con qué figuras cuenta y el contorno que viene en el Decreto. En cuanto a la Oferta de Empleo Público, también ha sido imposible, pide disculpas, pero sí se tiene un poco avanzada. Además, también estamos en el momento en el que hay que negociar presupuesto con la Junta y ahora nos basamos en el capítulo 1 y ya sabéis dónde está el capítulo 1 de esta Universidad. Con respecto a la OPE, hay que decir lo mismo, normalmente la hemos negociado en septiembre-octubre otros años, se va convirtiendo en una parte presupuestaria que es importante. Termina pidiendo disculpas y señalando que, no obstante, lo que dice el Sr. Antón hay que cumplirlo, tenemos dos tandas y lógicamente la primera tanda quiere que salga antes de que se empiece a tramitar la segunda, y no antes de que pidamos los datos.

Desarrollo del punto 3. Asuntos Generales

Desarrollo del punto 3. Asuntos Generales.

3.1.- El Sr. Rector toma la palabra y señala que se trata de aprobar la propuesta al Consejo Social para la participación de la UEx en el Instituto Panda. Procede a hacer un breve resumen del Instituto Panda. Este Instituto viene a colación con el convenio que ya tenemos activo con la Universidad de la región china de Chongqing, que es una región muy grande, con más de 7000 de habitantes, más de 60 y universidades y es un polo atractivo de colaboración con la UEx. Ya tenemos un convenio en activo con la Escuela de Ingenierías Agraria, y a raíz de ese convenio esta Universidad de Chongqing y toda la región de está interesada en establecer una colaboración de un poco más de calado con la UEx y esa colaboración de mayor calado pus lo constituye este Instituto Panda que abarca la colaboración que esta Universidad de Chongqing tiene con diferentes universidades españolas. Lo que se pretende llevar al Consejo Social es el convenio marco, que lo tienen la documentación, en el marco de operación para la creación de este proyecto cultural entre la UEx y la Universidad de Chongqing, y esto se enmarca dentro de la de las políticas estrategias de internacionalización de nuestra Universidad y de la propia Universidad China. Como es una iniciativa no exclusivamente entre universidades, sino una iniciativa de región a región, ya se han establecido contactos previos con las Consejerías de Educación, la cual ha manifestado expresamente su apoyo al igual que ha hecho el Comité de Educación de la región de Chongqi. Se pretende un intercambio académico tanto de profesores como de estudiante mediante asistencia o materia informativa, abarca también tareas de investigación, de extensión universitaria, para las cuales se llevarán a cabo y se elaboran convenios específicos que traeríamos para su consideración. Consideramos que es una alianza de comparación prioritaria porque aporta fortaleza a la lengua española y a nuestra propia cultura

en China, con un interés creciente por parte de los estudiantes y profesores chinos, sino también porque España ofrece a China un puente hacia otros países de habla hispana con los que nosotros mantenemos convenios de colaboración. Este Instituto Panda se propondría inicialmente por periodo de 3 años, nosotros le cederíamos a la parte china del Instituto unos espacios que ya se ha visto y revisado por parte de una comitiva china, en el antiguo ILM de Cáceres, y de manera recíproca la Universidad china nos ofrece un espacio equivalente dentro de sus instalaciones. Se establecería un Consejo de Dirección presidido por los Rectores, y en el que participarían dos directores, uno de cada parte, cuatro miembros adicionales (dos miembros de cada Universidad) y un Secretario/a, que se elegiría por parte del Consejo de Dirección. Finalmente indica que el convenio detallado lo tienen en la documentación.

Puntos principales de las deliberaciones: Se abre turno de intervenciones.

-Toma la palabra el D. Pedro Rodríguez, para preguntar si se van a hacer intercambios de estudiantes y profesores entre estas universidades.

Contesta el Sr. Rector que ese es uno de los objetivos principales. También se pretende que en un futuro se llevaran a cabo otro tipo de actividades, entre otras de intercambio empresarial, o del conocimiento.

Acuerdo adoptado: Celebrada la oportuna votación se adopta, por asentamiento unánime de todos los presentes, el siguiente acuerdo:

Aprobar la propuesta al Consejo Social para la participación de la UEx en el Instituto Panda.

3.2.- El Sr. Rector cede la palabra al Sr. Secretario General quien señala que se trata de aprobar la modificación del Manual de identidad corporativa de la UEx, y explica que la modificación estaría en un nuevo símbolo (logotipo) en relación con las redes y con internet. El actual pesa mucho en las distintas cuestiones de tema informático y entonces hemos propiciado una nueva marca secundaria digital. Básicamente son las páginas 16 y 17 del manual, donde se ha introducido la modificación. Es una nueva marca secundaria digital que tiene una composición, una serie de colores, tipo de letra y debe servir solo para en entorno digital, solo para paginas web y algún otro recurso electrónico de esas características, pero que en ningún caso va a sustituir a la marca principal, no puede servir para ponerlo en el correo, por ejemplo. Sirve estrictamente para el ámbito digital.

Puntos principales de las deliberaciones: Se abre turno de intervenciones.

-Toma la palabra el Sr. Vázquez y pregunta que, ante la duda de utilizar esta marca secundaria en actividades de investigación, por ejemplo, a quién se debe consultar para tener una respuesta definitiva.

-Responde el Sr. Secretario General que es él el responsable, por delegación del Rector, de la identidad corporativa de la UEx.

-Toma la palabra la Sra. Amo ha aprovechado para leer el Manual y ha detectado dos errores. Uno está en el punto 1.4, apartado 3, hay una frase incompleta. Por otro lado, señala que no se han actualizado en el directorio los dos centros que se han cambiado, Medicina y Facultad de Educación, por tanto, pide que se actualice el directorio con los centros que han cambiado.

Señala el Sr. Secretario General, dice que anota la apreciación de la Sra. Amo. En septiembre se iniciará una revisión de todo, para intentar ir adecuándonos, aunque también señala que, todo cuesta un dinero y que poco a poco se irá haciendo.

Puntos principales de las deliberaciones: Abierto el debate no se producen intervenciones.

Acuerdo adoptado: Celebrada la oportuna votación se adopta, por asentamiento unánime de todos los presentes, el siguiente acuerdo:

Aprobar de modificación del Manual de identidad corporativa de la UEx.

3.3.- El Sr. Rector cede la palabra al Sr. Secretario General quien señala que se trata de aprobar, si procede, el Reglamento del Archivo Universitario de la UEx. Señala que se trata de un documento con mucho componente técnico, no hay decisiones políticas, por ejemplo. Se ha seguido la normativa vigente y la práctica habitual de archivos. A nivel de CRUE se creó una Comisión de Archiveros y nosotros tenemos preparado todo para ir siguiendo las directrices que marca dicha Comisión. El paso previo era el Reglamento de Archivos que nos adaptara a las circunstancias económicas y demás. Ahora quedaría remitirlo a la Junta de Extremadura, y posteriormente, a través de la Unidad de Archivos, Registros y Certificación, nos pondríamos en marcha con la clasificación documental.

Puntos principales de las deliberaciones: Se abre turno de intervenciones.

-Toma la palabra la Sra. Amo. En primer lugar, agradece al Equipo Rectoral este Reglamento, que regula una parte fundamental de la de la UEx como es la gestión del archivo y de todos sus documentos, además lo recoge el propio Reglamento, que hay que impulsar el plan de formación para el personal para que esto se lleva término. Quiere agradecer también al personal del archivo que ha sido el acompañamiento y la guía que han tenido en la Facultad de Educación y Psicología, con el archivo histórico de nuestro Centro, expedientes académicos desde 1844 hasta los Grados, agradecimiento que también hace extensiva al Secretario General y al Gerente, y al alumnado de FP que, a través del convenio que se tiene con un centro de enseñanza secundaria, les ayuda, pues hay centros con mucho volumen de mi alumno, y sin ello sería muy difícil llevarlo solamente con el personal de plantilla. En relación con esto, pregunta por cuándo se va a empezar a implantar el expediente académico electrónico del alumno, que evite, desde la creación hasta el archivo definitivo, tener este volumen de papel que genera cualquier expediente académico. Entiende que este es el Reglamento que va a soportar o servir de base para cuando se implemente la administración electrónica con ese gestor documental. Por otro lado, señala que participó en la consulta pública de este Reglamento y ve que hay otras pequeñas cosas de interrelación que no se han tenido en cuenta. Por un lado, en el art. 10.2 respecto a los responsables de los archivos de oficina o de gestión, establece que son los jefes de servicios, y ella la propuesta que hacía era los responsables de los servicios y de las unidades administrativas porque no todos somos jefes de servicio y sí que somos responsables, los administradores de centro y pueda ver alguna unidad técnica por ahí que también sea responsable. En el art. 10.3 sugiere revisar la redacción porque dice que los datos de permanencia de la documentación se deberían establecer por los plazos establecido en la valoración y recogidos en el calendario de conservación de documento de la Universidad: aparte de que la documentación se debería establecer con los plazos establecidos, tal vez es mucho más breve establecer en el Calendario de conservación. Entiende que la redacción hay que revisarla. Por otra parte, tener en cuenta el lenguaje inclusivo en los artículos 12 y 14. Y, por último, en el artículo 29.8 y en la disposición final 1ª, habría que revisarlo también.

Responde el Sr. Secretario General, que agradece a Rosa Amo el haber detectado las erratas. En relación con el art. 10.2, quizás la coordinación y decisión final recaiga en el Servicio de Acceso, por eso se decidió dejarlo así, pero de cara a futuro se podrá plantear; y respecto al lenguaje inclusivo también se tendrá en cuenta. Por otra parte, por lo que se refiere al expediente académico electrónico, señala que su implantación tendrá que ser poco a poco, y se tendrá que hacer por concienciación del estudiantado. Se estudiará cómo ir haciéndolo, de la noche a la mañana no es efectivo, porque será obligatorio que todos tengan el certificado electrónico.

El Sr. Vicerrector de Transformación Digital, indica que en los pasos tiene que ser primero la sede, y posteriormente abordar a el expediente electrónico del estudiante. Lo primero es tener un reglamento, y no lo tenemos de momento y por tanto hasta que no se apruebe, si el Consejo de Gobierno así lo considera, no se puede salir. Las fechas ahora son muy malas para poder

atender las incidencias técnicas que se puedan producir, por vacaciones, por matrículas..... Lo han estudiado y no lo han visto oportuno. También hay que adaptar las máquinas para dar estabilidad al sistema. Esto va a hacer que salgamos en septiembre. Pero no todos los estudiantes se van a comunicar de manera general a través de la sede, sino que se hará un conjunto de procedimientos habilitados para su uso. Indica que todos los procedimientos tienen una información muy detallada. En la medida de lo posible estos procedimientos tienen que estar terminados en septiembre, porque se tiene un proyecto que finaliza en septiembre, salvo que se solicite una prórroga hasta diciembre. Todo lo que es la sede electrónica está enmarcada en uno de los proyectos de Unidigital, y en este proyecto colaborativo estamos involucrados 3 universidades. Tal vez se salga en septiembre con un conjunto de usuarios de pruebas, para ver que todo funciona correctamente. Se tienen dos versiones de prueba, las de prueba y las de producción. Las de prueba están todas funcionando, y respecto a las segundas se viene realizando formación a los diferentes servicios involucrados desde el mes de marzo. Y en cuanto a la autenticación, en la medida de lo posible, vía certificado digital con clave del Ministerio. No obstante, se está viendo otro mecanismo de autenticación, pensando en los estudiantes o algunos usuarios externos, pero el objetivo es tender a clave, que es lo que utiliza cualquier administración pública.

Pregunta la Sra. Amo, si la clave, en un principio serán las de correo, a lo que el Sr. Vicerrector responde que, si es factible sí, porque se momento se tienen problemas para establecer dos mecanismos de autenticación distintas.

Acuerdo adoptado: Celebrada la oportuna votación se adopta, por asentamiento unánime de todos los presentes, el siguiente acuerdo:

Aprobar el Reglamento del archivo universitario de la UEx.

El Sr. Secretario agradece expresamente a los integrantes de la Unidad de Archivo, Registro y Certificación, que han participado muy intensamente en la elaboración de este Reglamento.

3.4.- El Sr. Rector cede la palabra al Sr. Secretario General quien señala que se trata de aprobar, si procede, conforme a la documentación que se adjunta como anexo al acta, el Reglamento de creación y funcionamiento de la sede electrónica de la UEx. Indica que el reglamento es una obligación legal para todas aquellas administraciones públicas que quieran abrir su Sede Electrónica. Se ha tratado de tener una regulación imprescindible. Está implicada la Secretaría General, el Vicerrector de Transformación Digital y la Gerencia, para plantear posibles modificaciones del Reglamento.

Toma la palabra el Vicerrector de Transformación Digital, y señala que no tiene que decir mucho puesto que lo acaba de comentar en el apartado anterior. Ha sido un esfuerzo conjunto entre Secretaría General, Vicerrector de Transformación Digital y Gerencia. Y provecha para agradecer la colaboración de todos los servicios implicados las unidades, los Administradores de Centro que han colaborado en los diferentes procedimientos, que han sido muchas horas y serán muchas las horas hasta tener todo al final.

Puntos principales de las deliberaciones: Se abre turno de intervenciones.

-Toma la palabra la Sra. Amo y agradece la elaboración del Reglamento que era necesario. En una revisión más detallada ha observado que en lo que señala el artículo 5, echa de menos plazos, pues normalmente los usuarios nos preocupamos cuando no hay plazos, pero también de una posible ampliación, se debería mencionar. Por otro lado, entiende que tal vez habría que hablar de la comunicación y la notificación electrónica, sin entrar es mucha envergadura, pero muy someramente como hacen otras universidades, hablar de los procedimientos y a los efectos en cuanto a los plazos.

- Responde el Sr. secretario general indicando que el tema plazo es un aspecto complicado dado que existen interrupciones que se encuentran ajenas a la capacidad de respuesta de la Universidad, solo las interrupciones programadas comunicadas pueden avisarse con suficiente antelación. Con respecto a las notificaciones electrónicas, considera que en la Ley 39/2015 se encuentra regulado y no es necesario incluir en este reglamento.

-Interviene el Sr. Vicerrector de Transformación Digital para aclarar que todos los procedimientos de la Sede Electrónica tienen una guía de tramitación muy detallada, en la que han colaborado mucho de los presentes, en la que se indica al usuario lo que tiene que hacer.

Acuerdo adoptado: Celebrada la oportuna votación se adopta, por asentamiento unánime de todos los presentes, el siguiente acuerdo:

Aprobar el Reglamento de creación y funcionamiento de la sede electrónica de la UEx.

3.5. - El Sr. Rector cede la palabra al Sr. Secretario General quien señala que se trata de aprobar, si procede, la convocatoria de elecciones de estudiantes a Claustro 2024. Como todos los años se propone convocar de forma conjunta las elecciones a Claustro de estudiantes con las elecciones a representantes a Junta de Facultad y Departamento de los estudiantes, bajo la propuesta del Consejo de Estudiantes que se vote en un miércoles, solicitan que se convoquen el 25 de septiembre.

Puntos principales de las deliberaciones: Abierto el debate no se producen intervenciones.

Acuerdo adoptado: Celebrada la oportuna votación se adopta, por asentamiento unánime de todos los presentes, el siguiente acuerdo:

Aprobar la convocatoria de elecciones de estudiantes a Claustro 2024 con fecha 25 de septiembre de 2024.

Desarrollo del punto 4. Gerencia

4.1.-El Sr. Rector cede la palabra al Sr. Gerente, quien señala, que se trata de aprobar, si procede, *convocatoria de promoción interna de PTGAS laboral (diversos puestos)*. Indica que todos los puntos que se tratan a continuación han sido consensuados con los órganos de representación y de negociación correspondientes. Indica igualmente, que las negociaciones del Convenio Colectivo se han llevado a cabo con la comisión paritaria y debería con mesa negociadora. La convocatoria de promoción interna se corresponde a una plaza de promoción de un puesto base de A2 de grado medio de laboratorio y de dos puestos C1 de experimentación animal. También cuenta con el visto bueno del comité de empresa.

Puntos principales de las deliberaciones: Se abre turno de intervenciones.

-Toma la palabra el Sr. Espada para indicar que se ha aprobado en todos los órganos correspondiente de negociación, tal y como indicaba el Sr. Gerente. En el punto inicial se refería a la comisión negociadora del Convenio Colectivo.

-Interviene la Sra. Amo en la que pide el voto para los tres documentos, en la que sugiere una revisión de la redacción de los documentos de solicitud de la presentación, que considera que son diferentes. Su propuesta es unificar los documentos de las solicitudes

-Toma la palabra el Sr. Cebrián para mencionar que cuando se denuncia el Convenio, se constituye la comisión negociadora del Convenio. Agradece al Gerente que se haya llegado a estas promociones. Reivindica que hay una reunión pendiente para el grupo B.

-El Sr. Gerente agradece los comentarios. Los documentos se unificarán en un único tipo de solicitud. Se están teniendo reuniones con la Junta de Extremadura y llevando a cabo cuentas para posteriormente reunirse.

Acuerdo adoptado: Celebrada la oportuna votación se adopta, por asentamiento unánime de todos los presentes, el siguiente acuerdo:

Aprobar convocatoria de promoción interna de PTGAS laboral (diversos puestos).

4.2.-El Sr. Rector cede la palabra al Sr. Gerente, quien señala, que se trata de aprobar, si procede, convocatoria de concurso de traslado de PTGAS funcionario (jefaturas de sección). Se componen de 3 puestos de jefe de sección: 1 en becas, 1 en recursos humanos de investigación y 1 en formación del PTGAS. Estos puestos han quedado vacantes en promociones anteriores, con concursos anteriores.

Puntos principales de las deliberaciones: Abierto el debate no se producen intervenciones.

Acuerdo adoptado: Celebrada la oportuna votación se adopta, por asentamiento unánime de todos los presentes, el siguiente acuerdo:

Aprobar convocatoria de concurso de traslado de PTGAS funcionario (jefaturas de sección).

4.3.-El Sr. Rector cede la palabra al Sr. Gerente, quien señala, que se trata de aprobar, si procede, *convocatoria de concurso-oposición de PTGAS funcionario (C1 de investigación)*. El Sr. Rector cede la palabra al Sr. Gerente, quien señala, que se trata de aprobar, si procede, convocatoria de concurso-oposición de PTGAS funcionario (C1 de investigación).

En primer lugar, agradece el correo de Nuria Pizarro sobre un error en la RPT, referentes a los códigos de plazas del SGTRI, si bien no afecta en la convocatoria de las plazas, siendo AG24 y no una AE21 sus códigos, se enviará una convocatoria a la mesa negociadora para aprobar esa rectificación. Las plazas igualmente se aprobaron con nivel 18, aunque desde USO se indicó que los puestos especializados tendrían que ser nivel 20 y se cambiaron.

Puntos principales de las deliberaciones: Se abre turno de intervenciones.

-Interviene el Sr. Rodríguez Quintana que agradece a todos el trabajo y pregunta acerca de los gestores de proyectos, si están incluidos en estas plazas.

El Sr. Gerente responde indicando que los gestores de proyectos se van a centralizar y están dentro de esas 24 plazas, pero las funciones cambiarán, apoyando a los grupos de investigación, pero dependiendo del SGTRI, teniendo un criterio único y común, además de apoyo para todos los investigadores.

Interviene el Sr. Rodríguez Quintana para preguntar sobre el personal de Plasencia, si seguirá apoyando el SGTRI.

El Sr. Gerente indica que no le corresponde a él, que se tiene que tratar con la Vicerrectora de Investigación.

-El Sr. Rector comenta que el centralizar el personal favorece a la gestión de los grupos, dado que la cofinanciación venía dada por la ayuda de grupos, que actualmente no está disponible y, por tanto, bajará la presión por parte de los grupos.

-El Sr. Gerente solicita que se dediquen los fondos que queden disponibles para no duplicar el personal. Reincidiendo en el agradecimiento a Nuria por los comentarios y a Rosa Amo por sus sugerencias.

Acuerdo adoptado: Celebrada la oportuna votación se adopta, por asentamiento unánime de todos los presentes, el siguiente acuerdo:

Aprobar convocatoria de concurso-oposición de PTGAS funcionario (C1 de investigación).

Desarrollo del punto 5. Planificación Académica.

5.1- El Sr. Rector cede la palabra a la Vicerrectora de Planificación Académica, quien informa, sobre el documento suministrado que se incorpora como anexo a esta acta, que se trata de reconocimientos automáticos de créditos, aprobados por unanimidad en la CPA, y hace algunos comentarios.

Puntos principales de las deliberaciones: Abierto el debate no se producen intervenciones.

Acuerdo adoptado: Celebrada la oportuna votación se adopta, por asentamiento unánime de todos los presentes, el siguiente acuerdo:

Aprobar, conforme a la documentación que se adjunta, como anexo al acta, el reconocimiento automático de créditos.

5.2- El Sr. Rector cede la palabra a la Sra. Vicerrectora de Planificación Académica quien informa, sobre el documento suministrado que se incorpora como anexo a esta acta, que se trata de aprobación, si procede, de adscripción de asignaturas a áreas de conocimiento, la cual realiza en dos propuestas, una primera de grados y otra de másteres. Hace algunos comentarios, y todo se puede consultar en la documentación.

Puntos principales de las deliberaciones: Se abre turno de intervenciones.

-Toma la palabra el Sr. Casero, que agradece la iniciativa de la Vicerrectora, y explica el informe negativo de la Facultad de Ciencias.

-Toma la palabra el Sr. Oncins y muestra su agradecimiento por el MUI de Humanidades. Pregunta por la difusión sobre los cambios.

La Sra. Vicerrectora señala que no hay calendario de extinción porque se ha tramitado como modificación del título y no procede. Se articulará un proceso de reconocimiento de asignaturas.

Acuerdo adoptado: Celebrada la oportuna votación se adopta, por asentamiento unánime de todos los presentes, el siguiente acuerdo:

Aprobar, conforme a la documentación que se adjunta, como anexo al acta, la adscripción de asignaturas a áreas de conocimiento.

5.3- El Sr. Rector cede la palabra a la Sra. Vicerrectora de Planificación Académica quien señala que trae para su aprobación la estimación de la carga docente por asignatura (ficha 12c), y comenta conforme a la documentación que se ha suministrado que aparece como anexo al acta, que se trata de 6 fichas del Grado en Fisioterapia de nuevo plan de estudios.

Puntos principales de las deliberaciones: Se abre turno de intervenciones.

- Toma la palabra el Sr. Vázquez Atochero propone la posibilidad de unificar modelos en una base de datos para este tipo de tareas.

La Sra. Vicerrectora indica que se están buscando soluciones y que se aceptan sugerencias.

El Sr. Vicerrector de Transformación Digital indica que se tendrá presente.

Acuerdo adoptado: *Celebrada la oportuna votación se adopta, por asentamiento unánime de todos los presentes, el siguiente acuerdo:*

Aprobar, conforme a la documentación que se adjunta, como anexo al acta, la estimación de la carga docente por asignatura (ficha 12c).

5.4 .-El Sr. Rector cede la palabra a la Sra. Vicerrectora de Planificación Académica explica, conforme a la documentación suministrada que aparece como anexo al acta, que se traen, para su aprobación, la modificación de titulaciones, y comenta determinados aspectos. Agradece a todos los centros implicados. Se trata de los 28 grados que aparecen en documentación.

Puntos principales de las deliberaciones: Se abre turno de intervenciones:

-El Sr. Rodríguez Brito pregunta hasta qué punto todo esto no supone una desigualdad.

La Sra. Vicerrectora indica que se esta trabajando en unificar, pero cada grado tiene unas competencias y una idiosincrasia.

Acuerdo adoptado: Acuerdo adoptado: Celebrada la oportuna votación se adopta, por asentamiento unánime de todos los presentes, el siguiente acuerdo:

Aprobar, conforme a la documentación que se adjunta, como anexo al acta, la modificación de titulaciones.

5.5 .-El Sr. Rector cede la palabra a la Sra. Vicerrectora de Planificación Académica quien explica, conforme a la documentación suministrada que aparece como anexo al acta, que se traen, para su aprobación la propuesta de títulos propios y formación permanente.

Puntos principales de las deliberaciones: Abierto el debate no se solicitan intervenciones.

Acuerdo adoptado: Acuerdo adoptado: Celebrada la oportuna votación se adopta, por asentamiento unánime de todos los presentes, el siguiente acuerdo:

Aprobar, conforme a la documentación que se adjunta, como anexo al acta, de propuesta de títulos propios y formación permanente

Desarrollo del punto 6. Investigación y transferencia:

6.1. El Sr. Rector cede la palabra al Sra. Vicerrectora de Investigación y Transferencia, quien informa que se trata de aprobar, conforme a la documentación suministrada que se adjunta como anexo al acta, la creación de Spin off Health and Agingtech, comenta algunos aspectos como que la empresa cuenta con la participación de 6 profesores de la Universidad de diferentes departamentos, que ha sido aprobada por la Comisión de Valoración, y que la UEx dispondrá de un 5% en las participaciones sociales.

Puntos principales de las deliberaciones: Abierto el debate no se solicitan intervenciones.

Acuerdo adoptado: Celebrada la oportuna votación se adopta, por asentimiento unánime de los presentes, el siguiente acuerdo:

Aprobar la creación de la Spin off Health and Agingtech.

6.2. El Sr. Rector cede la palabra al Sra. Vicerrectora de Investigación y Transferencia, quien señala que se trata de la elección de un nuevo miembro, en sustitución, para la comisión delegada de Consejo de Gobierno para los contratos artículo 60 LOSU. El Sr. Vicerrector explica sobre la Comisión y sus funciones y su composición, que todos deben conocer, y se propone a Dña. Carmen Pineda González, por el Campo Social.

El Sr. Rector abre la posibilidad de presentar otras candidaturas, pero no se presenta ninguna.

Puntos principales de las deliberaciones: Abierto el debate no se solicitan intervenciones.

Acuerdo adoptado: Celebrada la oportuna votación se adopta, por asentimiento unánime de los presentes, el siguiente acuerdo:

Aprobar la elección de D^a. Carmen Pineda González para la comisión delegada de Consejo de Gobierno para los contratos artículo 60 LOSU.

Desarrollo del punto 7. Profesorado:

7.1. El Sr. Rector cede la palabra al Sr. Vicerrector de Profesorado, señalando que se trata de la aprobación, si procede, de comisiones de servicio del PDI, conforme al art. 168 de los Estatutos de la UEx. Informa que se trata de dos solicitudes, la de la Sra. Guerrero Manzano del Departamento de Economía Aplicada, para Historia e Instituciones Económicas en la Universidad Rey Juan Carlos, y la otra del profesor Carranza Almansa para el Departamento de Zoología de la Universidad de Córdoba. Se cuenta con el informe favorable de los dos Consejos de Departamento.

Puntos principales de las deliberaciones: Abierto el debate no se solicitan intervenciones.

Acuerdo adoptado: Celebrada la oportuna votación se adopta, por asentimiento unánime de los presentes, el siguiente acuerdo:

Aprobar las comisiones de servicio del PDI referidas.

7.2. El Sr. Rector cede la palabra al Sr. Vicerrector de Profesorado, quien señala que se trata de la aprobación, si procede, de la propuesta de la comisión para la designación de profesores eméritos, y señala que el único candidato es el Sr. Pizarro Gómez, Catedrático de Universidad, del Área de Historia del Arte perteneciente al Departamento de Arte y Ciencias del Territorio de la Facultad de Filosofía y Letras, cuya a propuesta se informó favorablemente por el Comité de Empresa.

Puntos principales de las deliberaciones: Abierto el debate no se solicitan intervenciones.

Acuerdo adoptado: Celebrada la oportuna votación se adopta, por asentimiento unánime de los presentes, el siguiente acuerdo:

Aprobar de la propuesta a la comisión para la designación como profesor emérito de D. Javier Pizarro Gómez.

7.3. El Sr. Rector cede la palabra al Sr. Vicerrector de Profesorado, quien señala que se trata de la aprobación, si procede, la renovación del profesorado asociado que se encuentra a 18 créditos. Se cuenta con el informe favorable del Comité de Empresa. En concreto, todos los profesores asociados que cuenten con los requisitos legales para su renovación.

Puntos principales de las deliberaciones: Abierto el debate no se solicitan intervenciones.

Acuerdo adoptado: Celebrada la oportuna votación se adopta, por asentimiento unánime de los presentes, el siguiente acuerdo:

Aprobar la renovación del profesorado asociado que cuenten con los requisitos legales para su renovación.

Desarrollo del punto 8. Economía:

8.1. El Sr. Rector cede la palabra al Sr. Secretario General, que comenta la posibilidad de modificaciones presupuestarias conforme a los Estatutos de la Universidad, así como incorporación de remanentes conforme a las Normas de ejecución presupuestaria de los Presupuestos de la UEx para 2023 establece determinados supuestos de incorporación de "remanentes genéricos". En este caso propone, al amparo del artículo 76 de la Ley 5/2007 General de Hacienda Pública de Extremadura, la incorporación de créditos por importe global de 54.776.347,07€.

Puntos principales de las deliberaciones: Abierto el debate no se solicitan intervenciones.

Acuerdo adoptado: Celebrada la oportuna votación se adopta, por asentimiento unánime de los presentes, el siguiente acuerdo:

Desarrollo del punto 9. Estudiantes, empleo y movilidad.

9.1.- El Sr. Rector cede la palabra a la Sra. Vicerrectora, quien informa, conforme al documento suministrado, que se incorpora como anexo a esta acta, e indica que se trata de aprobar el grado de experimentalidad de nuevas titulaciones, en concreto de los Doble Grados en Administración y Dirección de Empresas/Ingeniería Informática en Ingeniería de los Computadores, y en Administración y Dirección de Empresas/Ingeniería Informática en Ingeniería del Software.

Puntos principales de las deliberaciones: Abierto el debate no se solicitan intervenciones.

Acuerdo adoptado: Celebrada la oportuna votación, se adopta, por asentimiento unánime de los presentes, el siguiente acuerdo:

Aprobar el grado de experimentalidad de nuevas titulaciones conforme al anexo al acta.

Desarrollo del punto 10. Asuntos de trámite.

10.1.- El Sr. Rector cede la palabra al Secretario General, quien informa, conforme al documento suministrado, que se incorpora como anexo a esta acta, e indica que se trata de aprobar diversos convenios, 190 de cooperación educativa con diversas entidades, empresas e instituciones, y 40 de colaboración.

Puntos principales de las deliberaciones: Abierto el debate no se solicitan intervenciones.

Acuerdo adoptado: Celebrada la oportuna votación, se adopta, por asentimiento unánime de los presentes, el siguiente acuerdo:

Aprobar los convenios de cooperación educativa y convenios de colaboración con diversas instituciones, en los términos previstos en la documentación suministrada que se incorpora como anexo.

10.2.- El Sr. Rector cede a la Vicerrectora de Investigación y Transferencia, quien informa respecto al documento suministrado, que se incorpora como anexo a esta acta, aclarando que se trata de aprobar 41 contratos, artículo 60 de la LOSU, que necesitan ser ratificados por comisión, un importe de 489.185,42 €. Por otra parte, y otros 34 Contratos, que no necesitan pasar por la Comisión delegada, por un importe total de 825.360,63.afin

Puntos principales de las deliberaciones: Abierto el debate no se solicitan intervenciones.

Acuerdo adoptado: Celebrada la oportuna votación, se adopta, por asentimiento unánime de los presentes, el siguiente acuerdo:

Aprobar los convenios y contratos de investigación, en los términos previstos en la documentación suministrada que se incorpora como anexo.

10.3.- No hay asuntos varios.

Desarrollo del punto 11. Ruegos y preguntas.

Se abre un primer turno de intervenciones

-El Sr. Vázquez pregunta al Vicerrector de Profesorado por los cambios en el POD tras la PDA. En cuanto a las convocatorias de concursos públicos plantea dudas sobre titulaciones en comisiones de contratación, si hay titulares, áreas afines o no.

El Sr. Vicerrector de Profesorado, señala que no habrá cambios en el POD, las reglas ya están publicadas. Los criterios se fijan antes de ver las candidaturas, y se está aplicando desde 2020. Los criterios están aprobados por las organizaciones sindicales. Respecto al prácticum, se tiene en cuenta para la dotación de plazas. Normalmente, el prácticum, satura la puntuación máxima, y se han tenido en cuenta posibles cambios. En cuanto a las áreas afines, es algo debatible.

El Sr. Vázquez propone que se incluya en las convocatorias de plazas de personal docente, cuáles son las titulaciones específicas y cuáles las afines para cada plaza, y que no se espere a la primera reunión de la comisión para conocer este aspecto.

El Sr. Vicerrector de Profesorado señala que las comisiones actúan una vez constituidas, pero no descarta estudiar dicha posibilidad.

-El Sr. Rodríguez indica que algunas farolas se quedan encendidas, sin ser necesarias. Por ejemplo, en el campus de Badajoz, en el vial que está por detrás del edificio del SGTRI, hay farolas encendida a las 12 del mediodía.

Responde el Sr. Vicerrector de Economía , que, por favor, indique la localización exacta de la farola, dado que lo mismo no son nuestras.

-La Sra.Nieto se interesa, de cara al principio de curso, por la falta de profesorado en algunas áreas, y cómo se va a solucionar. Por otro lado, pregunta por qué no se permite, en las bolsas de trabajo, el llamamiento a contratados que están en activo en la propia universidad, pues esto, tal vez, mejoraría las condiciones de empleo de la persona.

El Sr. Vicerrector de Profesorado indica que saldrá un concurso de sustitutos la próxima semana, y que en aquellas áreas que exista bolsa activa podrá contratarse personal más rápidamente. Por lo que se refieres a las bolsas de trabajo, llamar a quien está ocupando otra plaza resultaría muy complicado provocaría mucho movimiento y no se podría mantener. Las bolsas siempre son temporales.

-El Sr. Hermoso, pregunta por cuándo se va a convocar la comisión negociadora del III Convenio Colectivo, si será en el mes de julio.

El Sr. Vicerrector de Profesorado señala que convocará Mesa Negociadora para plantear prioridades.

-El Sr. Córdoba ruega que se revisen las fechas de preinscripción en los másteres ya que no existe tiempo para poder hacer los TFG.
Responde el Rector que se estudiará el tema.

Sin más temas que tratar, el Sr. Rector se despide y da las gracias a todos los asistentes al Consejo de Gobierno.

Se levanta la sesión a las 14:29 h